

C.P.C ANGEL DURAN PEREZ
Testigo Social Número de Registro 023-2013-IX

LIC. CINTHYA CASILLAS CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

006279



Toluca, México a 17 de Agosto de 2021

En acatamiento a las disposiciones generales y a las obligaciones del Testigo Social señaladas en el Código Administrativo del Estado de México, doy cumplimiento con la rendición del testimonio sobre el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-021-2021, referente a la Contratación del Servicio de IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, de acuerdo con lo establecido en el Contrato Pedido Administrativo de Prestación de Servicios número CP/SM/CAS/004/2021, suscrito con la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Movilidad del Estado de México

En espera de haber dado cumplimiento con mi cometido, rindo el presente testimonio para los efectos a que haya lugar.



ATENTAMENTE

Ángel Durán Pérez

C.P.C. ÁNGEL DURAN PEREZ



C.c.p.- Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl.- Secretario de la Contraloría
Coordinación Administrativa de la Secretaría de Movilidad del Estado de México.
Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
Universidad Autónoma del Estado de México



Testimonio del Testigo Social

**LIC. CINTHYA CASILLAS CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

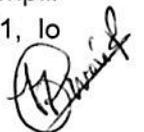
Toluca, México a 17 de Agosto de 2021

En acatamiento a las disposiciones generales y a las obligaciones del Testigo Social, señaladas en el Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", doy cumplimiento con la rendición de mi testimonio en los términos siguientes:

A) Como consta en el Contrato Pedido Administrativo de Prestación de Servicios número CP/SM/CAS/004/21, firmado en fecha 18 de junio de 2021, fui convocado por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Movilidad del Estado de México, para participar como Testigo Social en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LPNP-021-2021, referente a la contratación del Servicio de **IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.**

B) Posteriormente con fecha 20 de julio de 2021, fui convocado para asistir al acto de revisión y validación de bases, donde participe en la revisión del contenido de las mismas, habiendo observado que estaban acordes a los requerimientos de este proceso de licitación, pues así lo validaron en todos sus términos la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, en su carácter de área usuaria y el personal adscrito a la Dirección General de Recursos Materiales en calidad de convocante.

C) Complementario a lo anterior y para conocer los términos que se siguen en dicho procedimiento de licitación, me fueron proporcionados todos los anexos que plasman a detalle las bases, la normatividad y el procedimiento que se debe de seguir para cumplir con el proceso de Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-021-2021, lo



anterior de conformidad con el artículo 20 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Del Testigo Social".

Enterado del contenido de las bases de este proceso de Licitación Pública Nacional Presencial y respetando la normatividad establecida en el **TÍTULO DÉCIMO DEL TESTIGO SOCIAL**, señalado en el Código Administrativo del Estado de México, me integré al desarrollo de las siguientes actividades:

1.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PERIODO DE VENTA DE BASES

Se constató la publicación de la convocatoria número **019-2021** que se efectuó en fecha 21 de julio de 2021, en los periódicos **LA PRENSA** y **EL VALLE**, así como en el sistema electrónico **COMPRAMEX**, donde el Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, invitó a personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar propuestas para que participaran en la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-021-2021**, para la contratación del servicio de **IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS**, así mismo se pusieron a disposición las bases de la Licitación Pública en referencia, para consulta y venta los días 21, 22 y 23 de julio de 2021, en la página electrónica: <http://compramex.edomex.gob.mx>.

2.- ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Siendo las diez horas del día 26 de julio de 2021, reunidos en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, sita en calle Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M. se celebró el acto de Junta de Aclaraciones de este procedimiento de Licitación Pública, se precisó que la asistencia de los oferentes a la junta de aclaraciones es optativa pues su objeto es aclarar a los interesados, los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases. Acto seguido y en cumplimiento al desahogo del orden del día, se obtuvo el siguiente resultado:

Se registró la puntal asistencia del oferente siguiente:

COSMOCOLOR S.A. DE C.V. representada por el **C. ISMAEL HERNÁNDEZ BARRERA**.

Acto seguido, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, preciso que la junta de **aclaraciones** es optativa y su objeto es aclarar a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases.



Acto seguido el representante de la Dirección General de Recursos Materiales informo a los asistentes que no se recibieron preguntas y/o solicitudes de aclaraciones.

Acto continuo, el representante del órgano usuario, manifestó que no se recibieron cuestionamientos de orden técnico.

Posteriormente el representante del órgano usuario, manifestó que no se recibieron cuestionamientos de orden administrativo.

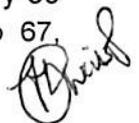
En seguida, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales hizo del conocimiento de los asistentes que no se modifican los plazos y/o términos de la convocatoria o de las bases.

Finalmente, los servidores públicos asistentes, sin mediar algún vicio de la voluntad, expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en el acto de Junta de Aclaraciones, por lo que, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, dio lectura en voz alta al contenido del acta respectiva, explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido y dio por terminado el acto de junta de aclaraciones a las **10:10 horas** del día de la fecha, firmando al margen y al calce los servidores públicos que intervinieron en el acto.

En el acto la C. Patricia Rivas Campuzano, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líder "A" de Proyecto, verificó que en la actuación se aplicara el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como internacionales", publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

3.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

Siendo las diez horas del día veintinueve de julio de dos mil veintiuno, reunidos en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en calle Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., se celebró el acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-021-2021**, referente a la contratación del servicio de **IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS**, donde se observó que se cumplió con la normatividad establecida en los artículos 28, fracción I, 33, fracción VIII, 35, fracción I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículo 67,



fracción V, artículo 70, fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento, así como en lo establecido por el punto 6 de las bases correspondientes.

En este acto se observó la participación del oferente siguiente:

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., representada por el **C. ISMAEL HERNÁNDEZ BARRERA**

Acto seguido, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales efectuó el pronunciamiento de que se contaba con el número de oferentes que exige la Ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó al oferente participante la presentación de los sobres que contienen su propuesta técnica y económica, así como el resto de la documentación solicitada en las bases.

Enseguida, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, nombro al oferente participante a efecto de que su representante acreditado en el acto, presenciara la apertura de los sobres en que se contenían las propuestas técnicas.

Para tal efecto, personal de la Dirección General de Recursos Materiales, procedió a verificar en forma cuantitativa que la propuesta técnica presentada contara con la documentación solicitada en las bases.

Inmediatamente después, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, anuncio que se recibía para su análisis y evaluación la propuesta técnica presentada por el oferente siguiente:

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., misma que consta de **689 (Seiscientos ochenta y nueve hojas)**, así mismo presentó las muestras completas de acuerdo con el numeral 4.2.4. de las bases del procedimiento.

A continuación, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, nombro al oferente cuya propuesta técnica fue aceptada a efecto de que su representante presenciara la apertura del sobre en que se contiene su oferta económica.

Para tal efecto, personal de la Dirección General de Recursos Materiales, procedió a verificar, en forma cuantitativa, que la propuesta económica presentada contara con la documentación solicitada en las bases.

Posteriormente, el representante de la Dirección de Recursos Materiales, anuncio que se recibía para su análisis y evaluación la propuesta económica presentada por el oferente siguiente:



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., quien cotiza **01 partida** con un monto total de **\$609'500,000.00 (Seiscientos nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, la cual consta de **05 (Cinco hojas)**.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales, señaló que el procedimiento de contraoferta tendría verificativo el día **treinta de julio de dos mil veintiuno**, a las **17:00 horas** y también se informó a los asistentes que el fallo de adjudicación del procedimiento adquisitivo en comento, se daría a conocer el **día treinta de julio de dos mil veintiuno** a las **17:30 horas**, en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M. Toluca, Estado de México.

Inmediatamente después, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, solicito a los asistentes externaran algún comentario adicional respecto del desarrollo del presente acto, pero no se realizó ningún comentario al respecto.

No habiendo otro asunto que tratar, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta al contenido del acta que se levantó y dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas, siendo las **11:35 horas del día veintinueve de julio de dos mil veintiuno**.

4.- ACTO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO ESTADO DE MÉXICO

Mediante oficio número 20706005120202L/154/2021, signado por la C. Erandi Guadalupe Agapito Perdomo, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, fui convocado a la Sesión Extraordinaria número 040/2021, a celebrarse el día 30 de julio del año 2021 a las 16:00 horas en la Sala de Juntas de la Coordinación de Procedimientos Adquisitivos, sita en Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 45, 47 y 48 de su Reglamento se resolvió lo siguiente:

Mediante dictamen de adjudicación número 042-2021, se dictaminó precedente adjudicar a favor del oferente **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**, el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-021-2021**, relativo a la contratación del servicio de **IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS**, requerido por la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público, a través de la Coordinación Administrativa de la Secretaria de Movilidad.



5.- ACTO DE CONTRAOFERTA

Siendo las **17:00 horas** del día **treinta de julio de dos mil veintiuno**, se celebró el acto de contraoferta, donde se constató la presencia del oferente **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. ISMAEL HERNÁNDEZ BARRERA**.

Sin embargo, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó que para el acto no se requería del procedimiento de **contraoferta** debido a que los precios ofertados por el oferente participante se encontraban dentro del precio de mercado captado por la Subdirección de Investigación de Mercado Estatal, o bien porque sus propuestas no calificaron en la etapa de análisis cualitativo.

De igual forma, durante todo el acto la representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, Karina Betzabel Salgado Vázquez, verificó que se aplicara el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internaciones" para que posteriormente se diera lectura al contenido del acta correspondiente, dando por terminado el acto de Contraoferta siendo las 17:10 horas del día treinta de julio de dos mil veintiuno.

6.-FALLO DE ADJUDICACION

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las **17:30 horas** del día **treinta de julio de dos mil veintiuno**, la Directora General de Recursos Materiales, tomando en cuenta que se substanció el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-021-2021** y que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México emitió el Dictamen de Adjudicación número 042-2021, resolvió lo siguiente:

PRIMERO.- Los montos mínimo y máximo del servicio que será contratado a través de contrato abierto son los siguientes:

REQUISICION	CLAVE DE VERIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
CA-0139-2021	3362020035	SERVICIO	\$365'700,000.00	\$609'500,000.00

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y los puntos 9 y 10 de las bases respectivas, se **DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR** el servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial a favor del oferente que a continuación se menciona por un importe de **\$609'500,000.00 (SEISCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CA-0139-2021	3362020035	SERVICIO DE IMPRESIÓN INTEGRAL PARA LA EMISION DE LICENCIA DE CONDUCIR PARTICULAR, LICENCIA DE CHOFER PARA SERVICIO PUBLICO CON CERTIFICADO MÉDICO-TOXICOLÓGICO, Y PRUEBAS TOXICOLÓGICAS PARA OPERATIVOS DEL SERVICIO PUBLICO PARA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD	SERVICIO	1	\$609'500,000.00	\$609'500,000.00
TOTAL						\$609'500,000.00

7.- ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día treinta de julio de dos mil veintiuno, se celebró el acto de la Comunicación del Fallo, donde se registró la puntual asistencia del oferente **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. ISMAEL HERNÁNDEZ BARRERA**, acto seguido, se dio lectura al Fallo de Adjudicación emitido por la Directora General de Recursos Materiales, donde se dictaminó que es dable adjudicar los servicios objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial a favor del oferente **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$609'500,000.00 (SEISCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

En el acto, la **C. Karina Betzabel Salgado Vázquez**, representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, verificó que se aplicara el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internaciones" para que posteriormente se diera lectura al contenido del acta correspondiente, dando por terminado el acto en comento a las diecisiete horas con cuarenta minutos.

8.- FIRMA DEL CONTRATO

Siendo las catorce horas del día diez de agosto de dos mil veintiuno, se celebró la suscripción del Contrato Administrativo de Prestación de Servicios número: **CS/A/45/2021**, suscrito por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por conducto de la Directora General de Recursos Materiales, la **LIC. CINTHYA CASILLAS CRUZ**, en calidad de **CONTRATANTE**, y el **C. ISMAEL HERNANDEZ BARRERA**, Representante Legal de la empresa **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**, en su calidad de prestador de servicios.

OPINIÓN



Como Testigo Social, me permito informar que constaté el cumplimiento del 100% de los requisitos establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-021-2021** relativa a la contratación del servicio de **IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS**, lo que me permite confirmar que se dio cumplimiento a lo establecido en las leyes vigentes por parte de los servidores públicos participantes, quienes en todo momento actuaron con transparencia, imparcialidad y honestidad en todos los actos del proceso de licitación, donde se dio una imagen honesta y clara ante los oferentes participantes, además de que se vio la búsqueda de las mejores condiciones de calidad del servicio solicitado, cuidando el manejo de los recursos presupuestales del Estado.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Área Usuaria, realizar el seguimiento y control de la prestación de los servicios solicitados, así como la verificación de su cumplimiento conforme a las características solicitadas en las bases del procedimiento de contratación en comento.

Así mismo, se exhorta al Gobierno del Estado de México a seguir realizando procedimientos multianuales que permitan garantizar por un tiempo mayor mejores condiciones en la contratación de servicios que beneficien la labor de la actividad gubernamental.

En el mismo sentido, se felicita al Gobierno del Estado de México por observar y dar cumplimiento a las medidas sanitarias relativas al COVID-19 en cada etapa del procedimiento de contratación de la Licitación Pública Nacional Presencial en comento.

CONCLUSIÓN

Como Testigo Social puedo constatar que la Dirección General de Recursos Materiales en todas las etapas y actos que integraron el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-021-2021**, relativo a la contratación del servicio de **IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS**, dio cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, llevándose a cabo este procedimiento con transparencia, imparcialidad, eficacia y eficiencia.

A T E N T A M E N T E



C.P.C. ANGEL DURAN PEREZ
Testigo Social No. 023-2013-IX